

Reunión No. 886-2020

Fecha reunión: jueves 27 de agosto de 2020

Inicio: 8:00 am 12:00 md

Lugar: ***Por medio de zoom***

Asistentes: MAE. Nelson Ortega Jiménez, MSc. quien preside, MSO. Miriam Brenes Cerdas, MSc. Ana Rosa Ruiz Fernández, Ing. Luis Alexander Calvo Valverde y el Dr. Freddy Araya Rodríguez

Ausentes: Máster María Estrada Sánchez (justificada)
Sr. Alcides Sánchez Salazar

MAE. Maritza Agüero, Profesional en Administración CI

Secretaria de apoyo: Victoria Varela López

1. Agenda:

Se aprueba la Agenda de la siguiente forma:

1. Aprobación de la agenda
2. Aprobación de las Minutas No. 882-2020 y 883-2020
3. Correspondencia
4. Continuación revisión Propuesta para autorizar a la administración a utilizar los 60 millones disponibles del proyecto de motocicletas eléctricas y 25 millones de los 90 millones disponibles en el proyecto de remodelación de plaza Real Alajuela, para ser invertidos en el cambio del plazo de la garantía de los equipos adquiridos de 3 años a 5 años. (R-873-2020). **Audiencia** Dr. Humberto Villalta, Vicerrector de Administración y a la Ing. Andrea Cavero, Directora DATIC.
5. Audiencia al Directorio AIR, análisis tema: Vigencia de las Políticas Generales del TEC, análisis y posibles alternativas para el alineamiento del Plan Presupuesto 2021.
6. AUDI-142-2020 - Requerimientos presupuestarios de la Auditoría Interna para el año 2021
7. Continuación revisión Anteproyecto Plan Anual Operativo y su respectiva proyección presupuestaria 2021.
8. Varios

2. Aprobación de las Minutas No. 882-2020 y 883-2020

Se aprueban las Minutas No. 882-2020 y 883-2020.

3. Correspondencia:

Correspondencia que ingresó directamente a la Comisión:

1. **SCI-1140-2020** Certificación con fecha de recibido 20 de agosto del 2020, suscrita por la MAE. Ana Damaris Quesada Murillo, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, dirigido al Ing. Luis Paulino Méndez, Rector, con copia a la Comisión de Planificación y Administración, en el cual certifica que la Secretaría del Consejo Institucional recibió el oficio R-863-2020, el jueves 13 de agosto del 2020, suscrito por el Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Rector, dirigido al MAE. Nelson Ortega Jiménez, Coordinador de la Comisión de Planificación y Administración del Consejo Institucional, con copia al Dr. Luis Humberto Villalta Solano, Vicerrector de Administración, relacionado con el envío del Reglamento de Transportes a la OPI para los respectivos dictámenes y una vez se cuente con los mismos, será enviado a la Comisión de Planificación y Adm.

Se toma nota.

2. **AUDI-142-2020** Memorando con fecha de recibido 21 de agosto del 2020, suscrito por el Lic. Isidro Alvarez Salazar, Auditor Interno, dirigido al Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Presidente del Consejo Institucional, con copia a la Comisión de Planificación y Administración, en el cual informa sobre los requerimientos presupuestarios de la Auditoría Interna para el año 2021, indica que la aprobación de los recursos presupuestarios requeridos por la Auditoría Interna para el cumplimiento de sus funciones, es competencia del Consejo Institucional, en su condición de jerarca, con el objetivo de proteger su independencia funcional y de criterio. Esta aprobación se realiza previo análisis de la solicitud que se presente, en consideración del estudio técnico que la sustenta.

Se toma nota. Punto de agenda

3. **AUDI-143-2020** Memorando con fecha de recibido 21 de agosto del 2020, suscrito por el Lic. Isidro Álvarez Salazar, Auditor Interno, dirigido al Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Rector, con copia a la Comisión de Planificación y Administración, en el cual informa sobre el inicio del estudio "Evaluación de la formulación del Plan -Presupuesto 2021" por parte de esa Auditoría e informa que se requiere contar con contar oportunamente con la información relacionada que presente la Rectoría, la Vicerrectoría de Administración o la Oficina de Planificación Institucional, a la Comisión de Planificación y Administración o al pleno del Consejo Institucional, por lo que se solicita girar las instrucciones que considere necesarias.

Se toma nota.

4. **VAD-309-2020** Memorando con fecha de recibido 21 de agosto del 2020, suscrito por el Dr. Humberto Villalta Solano, Vicerrector de Administración, dirigido al MAE. Nelson Ortega Jiménez, Coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, con copia a los Miembros del Consejo Institucional, en el cual remite Cartel de la Licitación Pública No. 2020 LN-000001-APITCR "Servicios de Transporte Colectivo de Estudiantes y Funcionarios", el cual cuenta con las observaciones realizadas por el Departamento de Servicios Generales, según oficio SG-177-2020.

Se toma nota. Se traslada para su análisis a la señora Maritza Agüero G.

TRASLADO DE CORRESPONDENCIA SESION 3187, incisos, 5 y 6.

5. **R-855-2020** Memorando con fecha de recibido 21 de agosto del 2020, suscrito por el Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Rector, dirigido a los Miembros del Consejo Institucional, en el cual adjunta el oficio VAD-302-2020 mediante el cual el Dr. Humberto Villalta, Vicerrector de Administración, emite el primer informe de avance de la Comisión de Estructura Salarial, conformada según acuerdo del Consejo Institucional de la Sesión Ordinaria No. 3163, Artículo 15, inciso a, del 25 de marzo de 2020.

Se toma nota. Punto de agenda para la próxima reunión

6. **OPI-346-2020** Memorando con fecha de recibido 25 de agosto del 2020, suscrito por el MBA. José Antonio Sánchez Sanabria, Director de la Oficina de Planificación Institucional, dirigido al Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Rector, con copia a la MAE. Ana Damaris Quesada Murillo, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual adjunta el criterio sobre la propuesta denominada "Propuesta Reforma Integral Reglamento de Transportes del Instituto Tecnológico de Costa Rica".

Se toma nota. Se traslada para su análisis a la señora Maritza Agüero G.

PROPUESTA TRASLADA POR EL PLENO SESION 3187

1. Propuesta presentada por el Dr. Luis Gerardo Meza en la Sesión No. 3187, y trasladada a la Comisión de Planificación, para su atención: **Interpretación auténtica del contenido del artículo 33, inciso e, del Reglamento de Becas para el personal del Instituto Tecnológico de Costa Rica**

OFICIOS TRAMITADOS POR COPA

1. **SCI-1144-2020** Memorando con fecha de recibido 25 de agosto del 2020, suscrito por el MAE. Nelson Ortega Jiménez, Coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, dirigido al Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Rector, con copia al Dr. Humberto Villalta Solano, Vicerrector de Administración y a la Ing. Andrea Cavero, Directora del DATIC, en el cual se solicita información sobre "Propuesta de solicitud de autorización uso de los recursos disponibles del proyecto de motocicletas eléctricas y proyecto de remodelación de plaza Real Alajuela" adjunta al R-873-2020.

Se toma nota.

2. **SCI-1145-2020** Memorando con fecha de recibido 25 de agosto del 2020, suscrito por el MAE. Nelson Ortega Jiménez, Coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, dirigido al MAE. José Antonio Sánchez Sanabria, Director de la Oficina de Planificación Institucional, con copia a la MAE. Ana Damaris Quesada Murillo, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual remite recordatorio a la Oficina de Planificación Institucional, sobre el dictamen de la Propuesta Reglamento de Transportes del TEC, con el fin de que la Comisión de Planificación y Administración pueda atender de forma oportuna los plazos establecidos por la Contraloría General de la República, y se agradece la atención a la mayor brevedad, de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento de Normalización Institucional.

Se toma nota.

3. **SCI-1146-2020** Memorando con fecha de recibido 25 de agosto del 2020, suscrito por el MAE. Nelson Ortega Jiménez, Coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, dirigido a la MAE. Ana Damaris Quesada Murillo, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, con copia a la MAE. Marianela Navarro Valverde, Vicerrectoría de Administración, en el cual traslada el oficio R-863-2020, propuesta del Reglamento de

Transportes del Instituto Tecnológico de Costa Rica. Se adjunta el oficio para que se incorpore en la documentación del expediente respectivo, según lo indicado en el inciso b) del acuerdo No. 3175, Artículo 18, del 10 de junio de 2020.

Se toma nota.

- 4. SCI-1147-2020** Memorando con fecha de recibido 25 de agosto del 2020, suscrito por el MAE. Nelson Ortega Jiménez, Coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, dirigido al MAE. José Antonio Sánchez Sanabria, Director de la Oficina de Planificación Institucional, con copia a los Coordinadores de las Comisiones Permanentes del CI, en el cual solicita información relacionada con la propuesta remitida por la Oficina de Planificación sobre la solicitud para que el CI elabore una propuesta de metas con su respectiva vinculación a los Objetivos Estratégicos, las Políticas Generales y las Políticas Específicas, tomando en consideración la propuesta de Estructura Programática.

Se toma nota.

- 5. SCI-1148-2020** Memorando con fecha de recibido 25 de agosto del 2020, suscrito por el MAE. Nelson Ortega Jiménez, Coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, dirigido al Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Rector, en el cual remite listado de plazas en condición NT, remitidas por el Departamento de Gestión del Talento Humano, a solicitud de la Comisión de Planificación. La Comisión considera necesario, solicitar a la Rectoría gestionar el dictamen correspondiente, con el fin de corregir algunas situaciones identificadas, el cual es requisito previo a la modificación de las plazas NT analizadas, en apego a lo indicado en las Normas de Contratación y Remuneración del Personal del Instituto Tecnológico de Costa Rica en su artículo 2.

- 6. Correo electrónico** con fecha de recibido 25 de agosto 2020, suscrito por la MAE. Maritza Agüero González, Profesional del Consejo Institucional, dirigido al Lic. Isidro Alvarez Salazar, Auditor Interno y al Lic. Manuel Bonilla Cordero, Auditor, en el cual indica que en respuesta a la asesoría que en su momento solicitó la Comisión de Planificación y Administración al borrador del "Cartel del servicio de transporte colectivo", fueron remitidas por la Auditoría observaciones en el oficio AUDI-AS-010-2020, mismo que fue trasladado a la Administración, y en respuesta el viernes 21 de agosto se recibe el oficio VAD-309-2020 con documentación adjunta, para lo cual la Comisión solicita la colaboración de la Auditoría en su revisión, y se indique a la Comisión si prevalecen elementos que deban observarse.

Se toma nota

- 4. Continuación revisión Propuesta para autorizar a la administración a utilizar los 60 millones disponibles del proyecto de motocicletas eléctricas y 25 millones de los 90 millones disponibles en el proyecto de remodelación de plaza Real Alajuela, para ser invertidos en el cambio del plazo de la garantía de los equipos adquiridos de 3 años a 5 años. (R-873-2020).**

Personas invitadas: Dr. Humberto Villalta, Vicerrector de Administración y a la Ing. Andrea Cavero, Directora DATIC. (8:45 am)

El señor Nelson Ortega da la bienvenida a las personas invitadas, explica las dudas expuestas en oficio SCI-1144-2020.

El señor Humberto Villalta expone la siguiente información:

- Documentación técnica que respalda la ampliación de garantía de los equipos de cómputo (detalle del vencimiento, a qué equipos se estaría dando la ampliación, en qué fueron utilizados y dónde están ubicados).

La solicitud de asignación de presupuesto para ampliar la garantía, comprende la orden de compra 202012779, lo que corresponde a un total de 673 equipos.

Inicialmente los equipos se adquirieron para continuar con el Plan de Renovación, sin embargo, considerando la situación actual al ser equipos de escritorio, se propuso por parte del DATIC, que estos equipos se utilicen para renovar los laboratorios institucionales, los cuales se van a utilizar para crear laboratorios virtuales para que los *estudiantes puedan utilizar los equipos desde su hogar.*

Se tiene planificado renovar los siguientes laboratorios:

- *Escuela de Ingeniería en Computación*
- *Laimi.*
- *Biblioteca*
- *Escuela de Ingeniería en Construcción*
- *Escuela de Ingeniería Forestal*
- *CEDA*
- *Escuela de Ingeniería en Agronegocios*
- *Escuela de Ingeniería en Producción Industrial*
- *Escuela de Ingeniería en Materiales*

Se adjunta el documento del plan de renovación de equipo de cómputo.

El Plan táctico establece que la vida útil de un equipo computacional es de 4 años, esto debido a que actualmente la garantía base del equipo se adquiere a un período de 3 años, en donde el equipo está en una condición verde, lo cual implica que el proveedor ante cualquier fallo asume el costo asociado a la reparación o cambio del activo.

Luego de finalizado el periodo de garantía y hasta el año 4 la condición del equipo es amarilla, esto porque técnicamente es funcional, sin embargo, ante cualquier fallo la Institución debe asumir el costo de reparación en los casos en que esto sea factible.

Durante el cuarto año se debe tramitar ante la administración la asignación de presupuesto, para la renovación de estos equipos, ya que en el año 5 el equipo estaría en condición roja, lo cual indica que tiene una alta probabilidad de dejar de funcionar debido a un alto uso u obsolescencia.

Se propone realizar la inversión en pasar la garantía base de 3 años a 5 años, por lo siguiente:

Garantía	Precio	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8
		2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Escritorio 3 años	\$ 1 206,91	\$ 402,30	\$ 402,30	\$ 402,30					
Escritorio 5 años	\$ 1 395,71	\$ 279,14	\$ 279,14	\$ 279,14	\$ 279,14	\$ 279,14			

Como se puede observar el adquirir un equipo con garantía de tres años, le resulta más caro a la Institución que adquirir un equipo con una garantía a 5 años, si se diluye en que cada año de vida útil el precio pagado al proveedor. El precio distribuido en los años de

vida útil del equipo sería aproximadamente un 30% menor por año en la garantía de 5 años.

Si se adquieren los equipos con una garantía de 3 años se debe realizar la inversión para renovar el equipo en el año 4 y 5, por el contrario, adquiriendo una garantía de 5 años la institución debería realizar la renovación entre el año 6 y 7, dando un mayor tiempo para planificar los recursos necesarios para la renovación.

Lo anterior implica, que, si se invierte aproximadamente un 13% más del precio actual del equipo, se aumenta la vida útil del equipo en un 67%

- Estado de avance del estado del proyecto remodelación Plaza Real.

El proyecto de movilización temporal del CAA a plaza Real ya no es viable realizarlo, por los tiempos que se están manejando con el proyecto COYOL. Al día de hoy no se ha firmado ningún acuerdo de arrendamiento con plaza Real y ellos requieren de 90 días para hacer la modificación del piso 5 y nosotros invertir 90 millones en remodelación; adicionalmente, firmar un contrato de alquiler de al menos 5 años. Con el proyecto de Coyol se están manejando tiempos de 14 meses para entregar los edificios para su uso y tener una solución integral y total para el CAA que incluye los programas de postgrados de las ingenierías. Dado esto se considera que el paso intermedio de pasar a Plaza Real, no es viable, por lo antes indicado y el dinero asignado quedará disponible.”

Los integrantes de la Comisión externan la preocupación en cuanto a los problemas de infraestructura en Alajuela, el señor Freddy Araya trae a colación las inquietudes expuestas en un Foro reciente con los funcionarios(as) del Centro Académico sobre la falta de espacio físico, además consulta qué opción paliativa hay para el 2021 mientras se cuente con el proyecto Coyol. De acuerdo a lo expuesto en esa actividad, los problemas no son solo aulas, se mencionaron los espacios para vida estudiantil, alimentación, actividades culturales, planta de tratamiento; sugiere hacer un plan para el lapso 2021.

El señor Humberto Villalta no comprende la necesidad, indica que el edificio de Fundatec tiene un 90% de desocupación, sin embargo no ha recibido ninguna solicitud, está anuente a atender los requerimientos de aulas en el momento que así lo indiquen, o bien realizar conversaciones inmediatas con la UTN para resolver la situación. Se compromete a buscar una solución para los servicios estudiantiles por medio de alquiler. Solicita la presentación que realizaron en el Foro para atenderlas a la mayor brevedad.

El señor Luis Alexander Calvo, consulta a la señora Andrea Cavero cuáles son los equipos que van a renovar ya que algunas personas indican que los equipos que les cambian aún tienen vida útil y cuáles son las políticas de cambio.

La señora Andrea Cavero le parece extraña la queja, ya que el Plan remedial está atrasado y están en el proceso de renovación del 2018, para equipos con un promedio de 6 años. Señala la importancia de que están iniciando con el reemplazo de equipo de laboratorios, para evitar que los funcionarios tengan que venir al Campus.

Se concluye la reunión, se sugiere una reunión conjunta con los funcionarios del Centro ya que ciertamente se están presentando problemas de comunicación.

El señor Humberto Villalta se compromete a conversar con el Rector y el Director del Centro Académico Alajuela y de acuerdo a los resultados, reunirse con los funcionarios del Centro.

Una vez ampliada la información, la Comisión dispone elevar la propuesta al Pleno del miércoles 2 de setiembre, para que se autorice a la Administración a disponer de los recursos incorporados en el Presupuesto Extraordinario 2-2020, específicamente 60 millones de colones disponibles del proyecto de motocicletas eléctricas y 25 millones de los 90 millones de colones disponibles en el proyecto de remodelación de Plaza Real Alajuela, para ser invertidos en el cambio del plazo de la garantía de los equipos de cómputo adquiridos, de 3 años a 5 años, según se expone en los oficios R-873-2020 y R-903-2020.

Nota: Se retiran las personas invitadas al ser las 9:25 am.

5. Audiencia al Directorio AIR, análisis tema: Vigencia de las Políticas Generales del TEC, análisis y posibles alternativas para el alineamiento del Plan Presupuesto 2021. (9:30 am)

Personas invitadas: Dr. Marco Alvarado Peña, Licda. Yarima Sandoval Sánchez MAE. Sofia Beatriz García Romero, TAE. Hannia P. Álvarez Monge, MSc. Maria Teresa Hernandez Jimenez, MAE José Antonio Sánchez Sanabria y el MAE. Marcel Hernández Mora

El señor Nelson Ortega da la bienvenida a las personas invitadas, expone el motivo de la reunión el cual se centra en el análisis de la vigencia de las Políticas Generales, y el impedimento de realizar la Asamblea General de la Air. La intención es tomar la mejor decisión a la luz de las competencias de cada Órgano por el bien institucional. Manifiesta que de la lectura del Artículo 81 del Estatuto Orgánico, las Políticas Generales deben revisarse cada 5 años, lo cual podría interpretarse que la revisión no implica "vigencia", por otro lado, el acuerdo de las Políticas vigentes, en el inciso b) se refiere a la derogatoria, por lo cual en tanto la Asamblea no las derogue, seguirían vigentes.

El señor Marco Alvarado manifiesta que el Directorio de la AIR está analizando todas las opciones para poder realizar la Asamblea, también analizaron la posibilidad de que en caso de que no pueda concretar por las razones ya conocidas, estarían solicitando al Consejo Institucional, la vigencia de las Políticas actuales. Considera muy atinada la sugerencia de COPA en el sentido de que si no hay revisión, continuarían aplicables.

Las personas integrantes del Directorio manifiestan que coinciden en la lectura de que las políticas rigen, hasta tanto no se realice un proceso de eliminación por parte de la Asamblea las elimine.

La señora Ana rosa Ruiz considera que deben iniciar el proceso de forma inmediata, considera importante contar con un dictamen bien razonado y justificado por parte del DAIR sobre la discusión generada en esta reunión, para obtener insumos tanto para el CI como para las acciones de la Oficina de Planificación, además sugiere tomar como insumo la propuesta elaborada por la Comisión Especial de Políticas Generales. Reflexiona que el entorno puede cambiar debido a múltiples situaciones, deben ser más

dinámicos en cuanto a la toma de decisiones, revisar los artículos mencionados anteriormente para ser más ágiles, de ahí la necesidad de que cuando se vuelva a la normalidad sanitaria, se lleve a cabo una discusión general sobre el proceso de planificación institucional.

Se discute ampliamente, se concluye que el planteamiento del Directorio debe enfocarse en los siguientes aspectos:

- Solicitar la vigencia, dejar los argumentos explícitos
- al no tener un plazo específico, el proceso reglamentado de revisar las políticas cada 5 años, si se llevó a cabo, sin embargo no se puede cumplir hasta que se pueda realizar la Asamblea
- existe un alineamiento entre el artículo 31 del Reglamento de la AIR y el Artículo 98 del Estatuto Orgánico

El señor José Antonio Sánchez resalta la importancia para la OPI de contar con las orientaciones para el Plan Presupuesto 2021, además para la línea de planificación estratégica. Expone un gráfico realizado por la OPI respecto al comparativo de las políticas vigentes vrs nueva propuesta, en donde visualizan que se mantiene la esencia, lo cual garantiza que el proceso tiene la trazabilidad

La señora Miriam Brenes consulta si han valorado que probablemente la normalidad pueda tardar un año.

El señor Marco Alvarado manifiesta que han realizado un exhaustivo análisis sobre las posibilidades de realizar la Asamblea, han solicitado diferentes criterios técnicos, prácticamente tienen descartado realizar la actividad para el presente año, posiblemente sería en el mes de marzo 2021.

La señora Miriam Brenes agradece el esfuerzo y realiza algunas recomendaciones sobre las medidas a tomar en caso de que se realice en el primer semestre del próximo año.

La señora Ana Rosa Ruiz sugiere revisar el voto de la Sala IV donde permite realizar las sesiones por medio virtual.

Concluida la discusión, se queda a la espera del dictamen por parte de la AIR.

NOTA: Se retiran las personas invitadas al ser las 10:25 am.

6. AUDI-142-2020 - Requerimientos presupuestarios de la Auditoría Interna para el año 2021

De la revisión de la solicitud, y la verificación de los Lineamientos sobre gestiones que involucran a la auditoría interna presentadas ante la CGR, se dispone solicitar a la Auditoría Interna ampliar la justificación en los términos que señala el lineamiento 6.2.8 , de la identificación de los riesgos asociados a la falta de recursos dado que de los apartados relacionados con la identificación y análisis de los riesgos incorporado en el “ESTUDIO TÉCNICO SOBRE LOS REQUERIMIENTOS PRESUPUESTARIOS MÍNIMOS DE LA AUDITORÍA INTERNA PARA EL 2019” no se logra establecer una relación directa entre estos y las siguientes subpartidas:

- Transporte en el Exterior
- Viáticos en el Exterior
- Cursos y Seminarios en el Exterior
- Actividades protocolarias y sociales

Asimismo, ante la situación económica del país y financiera de la Institución y en atención a lo señalado en el lineamiento 6.2.10, se dispone agendar el tema en la próxima reunión de la Comisión e invitar a la Auditoría Interna para el análisis correspondiente.

7. Continuación revisión Anteproyecto Plan Anual Operativo y su respectiva proyección presupuestaria 2021.

La señora Ana Rosa Ruiz procede con la exposición de las observaciones al anteproyecto Plan Anual Operativo y proyección presupuestaria 2021, propone focalizarse en las metas de desarrollo y las de inversión, fundamentales para que sean el parámetro del Consejo Institucional para las evidencias para el 2021.

Los integrantes de la Comisión realizan las observaciones, que son incorporadas al documento y se dispone remitirlas a la Administración para su atención.

- En concordancia con las Políticas Específicas para para la formulación del Plan Anual Operativo 2021 y su Presupuesto se identifican las metas por tipo, siendo que las metas propias de la operación normal de la institución se identifican como sustantivas y otras, que se señalan como de desarrollo e inversión, que implican cambios y aspectos fundamentales de la Institución.
 - Dada esa clasificación, se considera pertinente hacer un análisis de las metas a nivel de desarrollo e inversión, que son las aportan directamente a las políticas generales y objetivos estratégicos. Además, dado que la versión entregada a la Comisión de Planificación es preliminar, no cuenta con la información de indicadores y en la presentación del Anteproyecto se señaló que el documento aún puede ser sujeto de cambios, no se consideró oportuno profundizar en las metas de rutina en esta etapa del proceso.
 - En cuanto a las metas de desarrollo se solicita una revisión general ya que se encontró:
 - a. Existen actividades que no concuerdan con la meta
 - b. Se requiere revisar la redacción de las metas.
 - c. Se plantean metas que aspiran o proponen grandes cambios, pero las acciones refieren a o se requieren estudios previos. Existen varias metas que son realizar estudios. Un estudio no garantiza “mejoras o cambios”. Ofrece un insumo de hacia dónde debería dirigirse los esfuerzos. Por tanto, debe ser una etapa, pero no lo que logre la mejora.
 - d. Se requiere revisar la clasificación de las metas (Sustantivas, Desarrollo o Inversión), dado que se menciona una meta de desarrollo que es eminentemente de rutina.
 - e. Estas y otras más observaciones en detalle se desarrollan en el documento que se adjunta a este Oficio.
2. En cuanto a las metas de inversión:
- a. La Institución tienen un rezago importante en cuanto a los planes de inversión, por lo que su ausencia también implica a una ausencia en los mecanismos que permitan la

asignación eficiente y oportuna de los recursos, esto conlleva por ejemplo que el “Plan de Inversión” en el tema de mantenimiento refleje la atención de una serie de actividades que deberían ser rutinarias.

- b. Se requiere verificar la clasificación otorgada a actividades de capacitación y becas, que representan inversiones de la Institución.
- c. Llama la atención que exista en el Centro Académico de Alajuela una inversión prevista de equipamiento de la nueva Sede y a nivel de meta de desarrollo, no aparezca la gestión de este nuevo recinto. Tampoco se evidencian metas tendientes a “resolver” al menos temporalmente la problemática expuesta por el Centro Académico de Alajuela, que es suficiente conocida por la Dirección de este Centro.
- d. Se presentan metas imprecisas, que dejan la libertad de que se asigne cualquier cosa o en cualquier área, sin priorizar, qué áreas deben ser fundamentales a equipar.

3. Reconocimientos y desaciertos en los aspectos que a continuación se detallan:

a. Se reconoce un especial esfuerzo en la Vicerrectora de Docencia por:

- Plantear en forma clara y precisa las metas para 2021.
- En cada actividad para lograr la meta, se reconoce el aporte y existencia de los distintos Campus Tecnológicos Locales y Centros Académicos. En este sentido, llama la atención la ausencia en la Vicerrectoría de Administración, de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y servicios Académicos y la Vicerrectoría de Investigación y Extensión.
- Sin embargo, en cuanto a metas de inversión, no existe la misma claridad que en las metas de desarrollo, y no se visualiza claramente las metas de inversión por Campus Tecnológico Local y Centro Académico.

b. Con respecto a los planteamientos de las Direcciones de Campus Tecnológicos Locales y Centros Académicos:

- A excepción del Campus Tecnológico Local San José, en los otros las metas son eminentemente de rutina.
- En el caso del Centro Académico de Alajuela, sorprende que ninguna acción indica las gestiones que realizará para concretizar la nueva infraestructura. Una gestión que está en la actualidad desarrollándose y por la información suministrada, continuará en el 2021. Esta es una omisión muy delicada, porque ha sido un llamado del Consejo Institucional tener como agenda prioritaria la necesidad de infraestructura adecuada.

4. El Consejo Institucional en Sesión Ordinaria No. 3147, Artículo 10, del 13 de noviembre de 2019 aprobó las “Políticas específicas para incrementar los niveles de equidad e igualdad en el ITCR. En aplicación de este conjunto de políticas, ¿en cuáles metas se está logrando su atención o cumplimiento?

Los integrantes de la Comisión externan el agradecimiento a la señora Ana Rosa Ruiz por el análisis y revisión expuesto anteriormente

8. Varios

- **Incumplimiento de acuerdo sobre Plan Maestro**

La señora Ana Rosa Ruiz externa la preocupación ya que de las reuniones efectuadas con el señor Luis Paulino Méndez y Luis Gerardo Mata, acordaron convocar a la señora Virginia Carmiol para iniciar las labores, sin embargo no la han llamado, por lo que

consulta el visto bueno de la Comisión para que envíe un oficio recordando que existen acuerdos y deben respetarse.

Los integrantes de la Comisión están de acuerdo, por lo que la señora Ana Rosa Ruiz elaborará el borrador del oficio para ser tramitado por la Comisión.

- **Informe reuniones Comisión Especial TI**

El señor Nelson Ortega expone los avances en la reunión de la Comisión Especial en TI, comenta que se recibió al señor Isidro Alvarez, expuso la inquietud sobre los resultados de las evaluaciones del IGI, los recursos invertidos en planteamientos de formulación de los Planes Estratégicos TI, falta de aprobación Planes Remediales, inversión en los sistemas de Admisión y Registro, por lo tanto se da por atendida la solicitud del señor Auditor sobre la audiencia con las partes interesadas.

Finaliza la reunión al ser las 12:15 pm.

MAE. Nelson Ortega Jiménez
Coordinador

Sra. Victoria Varela López
Secretaria de Apoyo